

MAT.: CADUCA LA SIGUIENTE PATENTE COMERCIAL QUE SE INDICA, A NOMBRE DE LIBRERÍA EL REY DEL COMIC LIMITADA.

ALGARROBO, DECRETO: N° 2 4 MAY 2018

3156 00

ILUSTRE MUNICIPALIDAD DE ALGARROBO

ORIGINAL

SECRETARÍA MUNICIPAL

VISTOS:

1. Ley Nº 18.695, Orgánica Constitucional de Municipalidades.

Ley Nº 3.063 de Rentas Municipales y sus posteriores modificaciones.

3. D.A. Nº 6.629 de fecha 06.12.2016, Asume Alcaldía.

 D.A. Nº 2.726 de fecha 15.12.2017, Aprueba Acuerdo Nº 190 del Honorable Concejo Municipal de Algarrobo, Aprueba Presupuesto Municipal año 2018.

D.A. Nº 2.736 de fecha 15.12.2017, Aprueba Presupuesto Municipal año 2018.

6. El Dictamen Nº 17.260 de 1985, sobre término de actividad;

D.A. N° 816 de fecha 04.02.2016, Otorga Patente Comercial Definitiva.

Los Dictámenes Nº 6688 de 1980 y 2016 de la Contraloría General de la República.

9. EI D.S. Nº 452 del 17.06.2009

10. Resolución de Patente "DESCARGADA" con fecha 14/05/2018.-

CONSIDERANDO:

 EL Ord. N° 293 de fecha 15 de mayo de 2018, emitido por la funcionaria de la oficina de Rentas y Patentes Comerciales.

DECRETO:

1. CADÚQUESE, a contar de esta fecha la siguiente patente comercial que se indica:

ROL

RUT

ACTIVIDAD ECONÓMICA

N.º 200-1112

COMERCIALIZACIÓN DE LIBRO DE COMIC AL

DETALLE.

CLASIFICACIÓN : PATENTE COMERCIAL

DIRECCIÓN COMERCIAL : AVDA. CARLOS ALESSANDRI Nº 2.030, LOCAL

N° 34, ALGARROBO. -

NOMBRE DEL CONTRIBUYENTE : LIBRERÍAS EL REY DEL COMIC LTDA.

N° 76.211.567-0

REPRESENTANTE LEGAL : MARCELO ORTIZ GONZÁLEZ

CEDULA NACIONAL DE IDENTIDAD :

DIRECCION PARTICULAR

FECHA TÉRMINO : 14/05/

14/05/2018.-

2. La Oficina de Rentas y Patentes, procederán a efectuar los ajustes y descargos.

3. Los antecedentes que respaldan este documento debidamente refrendados por la Secretaría Municipal, pasarán a formar parte integrante del presente Decreto.

 La Secretaría Municipal, procederá a notificar mediante CARTA CERTIFICADA al domicilio particular de la persona natural o jurídica la resolución contenida en el presente decreto.

ANOTESE COMUNIQUESE, REGISTRESE PUBLIQUESE Y ARCHIVESE.

JOSÉ LUIS CANEZ MALDONADO

RAULINA FATUNA MOYANO MEJÍAS C. SECRETARIA MUNICIPAL

JILYNOPHIMADERATY (JUS.) grp.DISTRIBUCION:
Contribuyente
Rentas y Patentes Comerciales

Contribuyente Rentas y Patentes Comerciales Dirección Jurídica Juidad de Control Vechivo - I. MUNICIPALIDAD OB ALGARROBO UNIDAD DE CONTROL

FECHA
RECEPCIÓN: 2 & MAY 2018

FECHA SALIDA 2 5 MAY 2018

OBSERVACIÓN Nº